

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2019 Y 2018
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	31/01/2019	31/01/2018	CODIGO	PASIVO	NOTAS	31/01/2019	31/01/2018
CORRIENTE			377.939.523.765,45	199.971.696.995,44	CORRIENTE			49.075.993.193,05	6.399.567.189,81
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	86.656.936,91	357.231.171,00	2.4	CUENTAS POR PAGAR	5	47.614.797.893,15	4.856.892.227,81
1.1.05	CAJA	1.1	0,00	3.535.000,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.1	21.961.299.952,47	1.625.969.840,59
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.2	83.121.936,91	353.696.171,00	2.4.01.01	Bienes y servicios		17.156.234.915,47	1.226.435.820,59
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.3	3.535.000,00	0,00	2.4.01.02	Proyectos de inversión		4.822.066.037,00	480.534.320,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2	377.852.866.848,54	199.614.465.824,44	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.2	22.827.837.268,54	315.980.172,56
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.1	241.944.176.125,95	199.814.225.196,00	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	5.3	79.792.723,87	77.817.662,60
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.2	135.908.690.722,59	-199.759.371,56	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.4	1.523.709.425,67	1.016.388.630,67
					2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.5	1.202.158.523,40	2.452.695.367,11
	NO CORRIENTE		949.876.477.188,43	699.502.707.144,47	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6	1.438.422.109,50	1.543.074.952,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	416.144.811.837,07	330.450.022.390,34	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.438.422.109,50	1.543.074.952,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	3.1	412.877.216.736,23	329.604.588.253,86	2.7	PROVISIONES	7	22.773.190,00	0,00
1.6.15	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.2	2.560.166.192,00	5.893.025,00					
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3.3	136.227.581,46	122.284.392,31					
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.4	18.841.535,00	18.941.535,00	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		22.773.190,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.5	168.646.570,70	173.965.542,85					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.6	2.249.539.633,86	2.247.614.356,75		TOTAL PASIVO		49.075.993.193,05	6.399.567.189,81
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.7	339.797.324,00	339.797.324,00					
1.6.80	EQUIPOS DE COCINER, COCINA, DESPENSAS Y HOTELERÍA	3.8	779.800,00	779.800,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.9	-2.204.523.536,18	-2.063.841.838,23					
1.9	OTROS ACTIVOS	4	533.731.666.351,36	369.452.684.754,13	3	PATRIMONIO	8	1.278.740.007.780,83	893.474.436.959,10
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.1	36.228.113.445,48	39.622.594.092,01	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.278.740.007.780,83	893.474.436.959,10
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4.2	496.339.932.190,74	329.617.659.928,98	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	4.3	1.103.619.715,14	212.440.727,14	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.240.113.980.695,89	858.637.220.972,21
	TOTAL ACTIVO		1.327.816.690.973,88	899.874.404.139,91	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		53.379.459.046,09	49.659.235.220,04
					3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0,00	-65.607.290,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.327.816.000.973,88	899.874.404.139,91
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11			9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12		
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	11.1	261.291.528,00	910.890.465,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		1.995.132.269.123,14	609.814.479.215,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	11.2	110.700.000,00	110.700.000,00	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CB)		-1.995.132.269.123,14	-809.814.479.215,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	11.3	5.250.141,00	5.250.141,00					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-261.291.528,00	-910.890.465,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL, POR EL CONTRA		-115.950.141,00	-115.950.141,00					

Matilde Méndez
MATILDE MÉNDEZ GALINDO
Directora General
C.C. 51.731.534

Adriana Orjuela
ADRIANA ORJUELA RESTREPO
Coordinadora Grupo de Contabilidad
C.C. 52.101.411
T.P. No. 96165-T



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

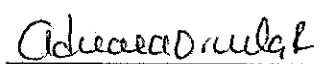
ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE ENERO DE 2019 Y 2018

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	2019	2018
4	INGRESOS	9	54.952.394.268,38	51.271.353.837,88
4.1	Ingresos Fiscales	9.1	0,00	98.182.435,00
4.1.10	No tributarios		0,00	98.182.435,00
4.7	Operaciones Interinstitucionales	9.2	54.952.394.268,38	51.131.810.113,00
4.7.05	Fondos recibidos		51.814.627.052,38	51.131.810.113,00
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		3.137.767.216,00	0,00
4.8	OTROS INGRESOS	9.3	0,00	41.361.289,88
4.8.02	Financieros		0,00	41.328.289,88
4.8.08	Ingresos Diversos		0,00	33.000,00
5	GASTOS	10	1.572.935.222,29	1.615.098.617,84
5.1	De administración y Operación	10.1	1.572.935.222,29	1.573.770.327,96
5.1.01	Sueldos y salarios		874.117.480,00	738.196.724,00
5.1.02	Contribuciones imputadas		6.051.029,00	3.151.731,00
5.1.03	Contribuciones efectivas		246.977.200,00	239.088.400,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina		43.844.300,00	41.042.700,00
5.1.07	Prestaciones sociales		321.338.050,00	145.178.651,00
5.1.08	Gastos de personal diversos		0,00	14.541.063,00
5.1.11	Generales		79.547.182,29	392.571.058,96
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas		1.059.981,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	10.2	0,00	41.328.289,88
5.7.05	Fondos Entregados		0,00	0,00
5.7.20	Operaciones de enlace		0,00	41.328.289,88
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			53.379.459.046,09	49.656.255.220,04


MATILDE MENDIETA GALINDO
Directora General
C.C. 51.731.534


ADRIANA ORJUELA RESTREPO
Coordinadora Grupo de Contabilidad
C.C.52.101.411
T.P. No. 96155- T



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE ENERO DE 2019

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMTEIDO ESTATAL

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2.011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.
- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorias, auditorias y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
- 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
- 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
- 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
- 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.





MISIÓN

Facilitar las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio nacional, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.

VISIÓN

En 2022 ser una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad.
- 2) Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.
- 3) Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.
- 4) Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

2.1. Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.





USPEC

UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.
- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

2.2. Estructura de la USPEC:

La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Amir

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

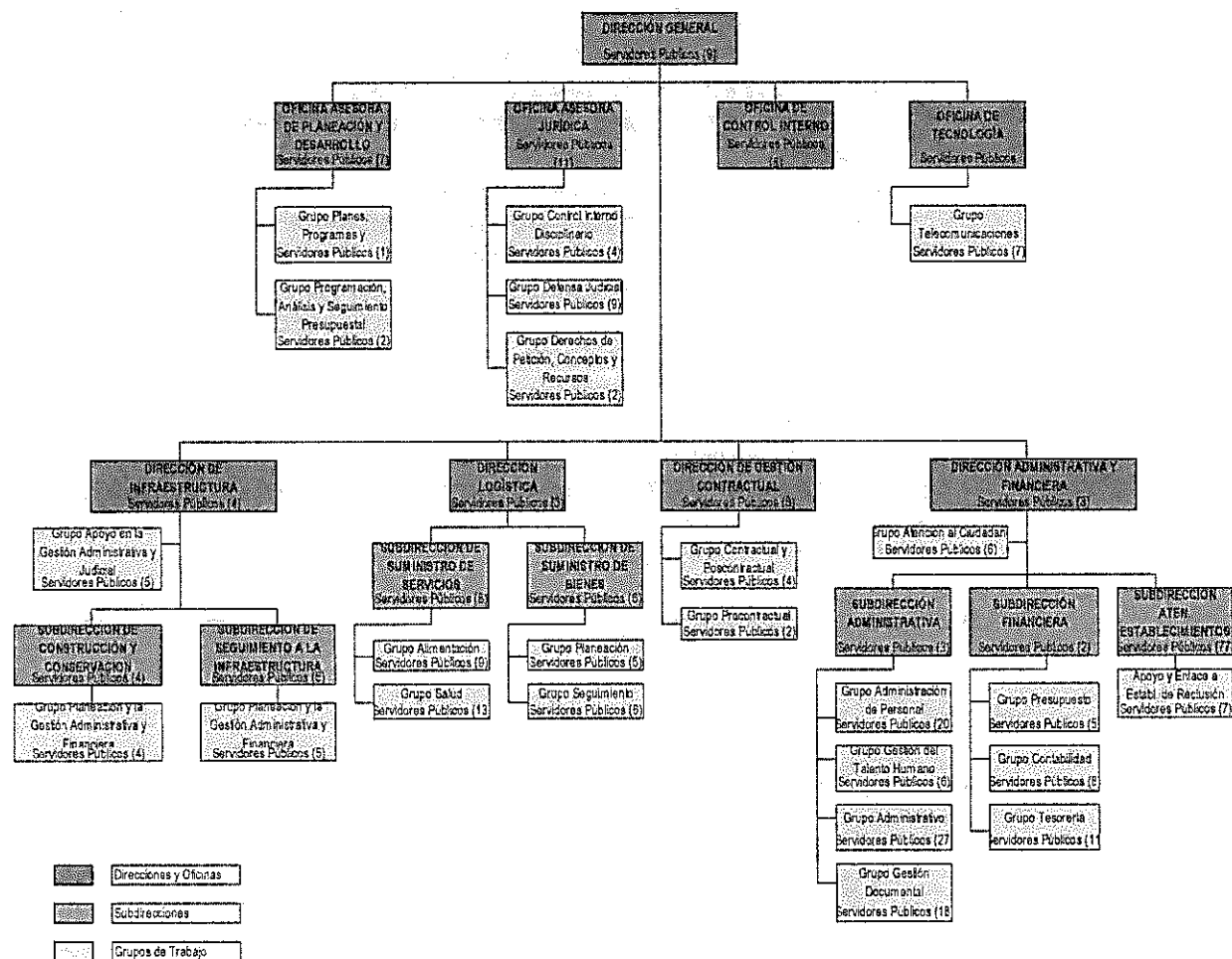


La justicia
es de todos

Minjusticia



Organigrama:



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 111 del 02 de octubre de 2012 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Su conformación no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos que a su juicio se requieran.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones,

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



los estados financieros de la USPEC fueron preparados teniendo en cuenta la homologación de cuentas contables conforme a lo dispuesto en dicho marco conceptual.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC se encuentra actualmente en el proceso de revisión y actualización de sus políticas contables y de operación, que le permitan dar cumplimiento a los criterios técnicos contenidos en las normas y los procedimientos contables, así como en las guías de aplicación y la doctrina contable pública aplicable.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1. Aplicación del marco conceptual

Los informes financieros y contables mensuales elaborados correspondientes al mes de enero de 2019, fueron preparados y publicados conforme a la Resolución 182 de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017, la cual determina la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- Documento Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta suscrita el 31 de enero de 2019. El objetivo de este documento es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación. El objetivo principal es tener la información necesaria y útil para evaluar la situación financiera y de desempeño de la USPEC para la rendición de cuentas, propender por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos, contar con información financiera relevante para la toma de decisiones, disponible por parte de los diferentes usuarios.

- Circular 0000421 de 23 de noviembre de 2018, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos fin de vigencia 2018 e inicio vigencia 2019

De igual forma la Subdirección Financiera viene acompañando el proceso de elaboración, actualización y revisión de procedimientos y políticas de operación con las diferentes dependencias proveedoras de información dentro de las cuales se encuentran los procedimientos para la elaboración de las conciliaciones





bancarias para el control y manejo de los bienes de la entidad, para la adecuada legalización de los recursos sujetos a este procedimiento, para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte y embargo de cuentas bancarias en la USPEC, entre otros.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la USPEC utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

3.2. Bases de medición.

Como se mencionó en el punto 3 “declaración de cumplimiento”, la USPEC se encuentra actualmente en el proceso de revisión y actualización de sus políticas contables y de operación que le permitan dar cumplimiento a los criterios técnicos contenidos en las normas y procedimientos contables, así como en las guías de aplicación y la doctrina contable pública aplicable.

3.3. Efectos y cambios significativos en la información contable.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Con base en dicha resolución, el 12 de abril de 2019 se efectuó el primer comité en que se trataron los siguientes puntos:

- ✓ Depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración por \$121.709.653.90 y Construcciones en Curso por \$1.058.798.106.03. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral





de proyectos sin que hoy la USPEC, pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

- ✓ Presentación de los principales cambios en materia contable de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533/2015 y su modificatoria 693/2016 así como las políticas contables y de operación y la responsabilidad de los proveedores de información frente al proceso contable y control interno contable.

3.4. Generación de Información Contable.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la Oficina proveedora de la información. Mediante la resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte.
- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los directores, subdirectores, jefes de oficina y supervisores de convenios y/o contratos y en general todos los servidores de la USPEC, son los responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad y documentos soporte.** En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: "Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los





Usuarios de la información en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas. Los libros oficiales de la USPEC fueron generados mensualmente.

3.5. Juicios con efecto significativo sobre los estados financieros

Al corte de 31 de enero de 2019, no fueron realizados juicios por parte del contador por cuanto los estados financieros se elaboraron conforme a lo dispuesto en la normatividad contable vigente.

3.5. Consolidación de la información contable.

La USPEC, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada de los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

4.1. SIIF Nación II.

Con respecto a la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en el módulo contable, es necesario tener en cuenta las siguientes limitaciones:

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de las cuentas "anticipos" y "recursos entregados en administración", que requieren de un seguimiento por número de contrato o convenio y por proyecto razón por la cual se requiere su control en hojas de cálculo de Excel.
- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas "inventarios", "propiedades, planta y equipo" y "bienes intangibles", que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a "Ninguno", razón por cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.

4.2. Limitaciones de tipo administrativo.

Si bien es cierto que la USPEC cuenta con los documentos de políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo como Entidad de Gobierno y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a la Subdirección Financiera todos los documentos que tengan efecto financieros, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la





Subdirección Financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo.

5. CONTINUIDAD AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, resolución que fue modificada con la No. 693 del 06 de diciembre de 2016 la cual aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la entidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación plena desde el mes de enero de 2019.

Para asegurar el flujo de información necesario y oportuno hacia la Subdirección Financiera, que permita incorporar todos los hechos económicos producidos por las dependencias proveedoras de información en los estados financieros de la entidad y presentarlos oportunamente, la USPEC consideró que las políticas de operación que afectan la información contable debían ser elaboradas conforme a la normatividad vigente.

Para el logro de lo anterior se han adelantado las siguientes actividades:

- Suscripción del contrato de prestación de servicios No. 104 de 2019. Para el mes de febrero de 2019, la Unidad aprobó la suscripción de este contrato, cuyo objeto es apoyar a la Subdirección Financiera, en todas las actividades relacionadas con las políticas de operación en aplicación del nuevo marco normativo de contabilidad pública para entidades de gobierno y en otros temas relacionados con la información contable de la entidad.
- Mesas de trabajo. Entre febrero y marzo 2019 se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica y con los grupos de Tesorería y Talento Humano, con el fin de elaborar las políticas de operación bajo el nuevo marco normativo de contabilidad.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 31 de enero de 2019 y 2018 respectivamente con los siguientes porcentajes:





CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
1	ACTIVOS						
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	86.656.936,91	0,01%	357.231.171,00	0,04%	- 270.574.234,09	-75,74%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	377.852.866.848,54	28,46%	199.614.465.824,44	22,18%	178.238.401.024,10	89,29%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	416.144.811.837,07	31,34%	330.450.022.390,34	36,72%	85.694.789.446,73	25,93%
1.9	OTROS ACTIVOS	533.731.665.351,36	40,20%	369.452.684.754,13	41,06%	164.278.980.597,23	44,47%
	TOTAL ACTIVO	1.327.816.000.973,88	100,00%	899.874.404.139,91	100,00%	427.941.596.833,97	47,56%

1. GRUPO 11 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00%	3.535.000,00	0,99%	- 3.535.000,00	-100,00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	83.121.936,91	95,92%	353.696.171,00	99,01%	- 270.574.234,09	-76,50%
1.1.32.05	Caja	3.535.000,00	4,08%	0,00	0,00%	3.535.000,00	100,00%
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	86.656.936,91	100,00%	357.231.171,00	100,00%	-270.574.234,09	-75,74%

1.1. 1105- Caja 110502- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 000038 de 22 de enero de 2019 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2019, se constituyó la caja menor con un fondo fijo de **\$2.089.000**, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC. Los recursos son manejados a través de la cuenta corriente 031-882440-90 del banco Bancolombia.

1.2. 1110- Depósito en Instituciones financieras 111005 -Cuenta corriente

El saldo de esta cuenta es por \$83.121.936,91: La USPEC y corresponde a dos cuentas bancarias abiertas en el banco Bancolombia, así:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 ENERO DE 2019
111005	BANCOLOMBIA - GASTOS PERSONALES CSF, Cuenta No. 03184213673	-99.299.520,00
111005	BANCOLOMBIA - GASTOS GENERALES Cuenta No. 03184213399	182.421.456,91
TOTAL		83.121.936,91





Debido a que las conciliaciones bancarias no se encontraban debidamente elaboradas y las partidas conciliatorias no estaban claramente identificadas, en 2019 se inició el proceso de reconciliación de las cuentas bancarias desde enero 2018. Al cierre de enero de 2019 dicho proceso no se encuentra concluida razón por la cual no están debidamente conciliados los bancos.

1.3. 1132- Efectivo de uso restringido
113205 Caja

El valor por \$3.535.000.00 corresponde a los recursos de la caja menor de la vigencia 2017 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almagro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de la cuenta bancaria continuaran embargados.

2. 13- CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
1.3.37.12	Otras transferencias	241.944.176.125,95	64,03%	199.814.225.196,00	100,10%	42.129.950.929,95	21,08%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	40.369.075,00	0,01%	120.479.720,00	0,06%	- 80.110.645,00	-66,49%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	135.865.767.065,59	35,96%	0,00	0,00%	135.865.767.065,59	100,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	2.554.582,00	0,00%	-320.239.091,56	-0,16%	322.793.673,56	-100,80%
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	377.852.866.848,54	100,00%	199.814.465.824,44	100,00%	178.238.401.024,10	89,29%

2.1. 1337- Transferencias por cobrar
133712- Otras transferencias

El saldo de esta cuenta por \$241.944.176.125,95 corresponde al valor pendiente de transferencia a la USPEC por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro. Esta transferencia es efectuada por dicha Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 Ley 55 de 1985 modificado por el artículo 98 de la Ley 1709 de 2014 "La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios"

2.2. 1384- Otras cuentas por cobrar
138426- Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta por \$40.369.075,00 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional -DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes Entidades Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales. La disminución por \$80.110.645,00 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, obedece al ajuste realizado resultado de la depuración y revisión realizada de incapacidades efectuado mediante comprobante contable 14384 de 31/12/2018 por valor de \$82.612.714,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



138427 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2019 es de \$135.865.767.065,59, corresponde a los siguientes conceptos:

ACREEDOR PAGO LIQUIDO CERO	CONTRATO	FECHA	VALOR A 31/03/2019
Fonade	216144-16	27-12-2018	22.705.440.000,00
Fonade	216144-16	28-12-2018	104.471.015.917,00
Universidad Nacional de Colombia	224-13	28-12-2018	509.134.193,00
Consortio Cy G Disico Proing Ipiales	401-14	28-12-2018	1.529.677.252,00
Consortio Cy G Disico Proing Girón	402-14	28-12-2018	1.712.942.134,00
Consortio Cy G Disico Proing Girón	218-13	28-12-2018	2.899.878.083,00
Consortio Tectum Ibagué	403-14	28-12-2018	2.033.960.882,00
TOTALES			135.862.048.461,00

TERCERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR A 31/03/2019
Consortio Unión RG	Mayor valor pagado por Tesorería correspondiente a la fac 29 de 06/12/2018	31/12/2018	3.718.604,59
TOTALES			3.718.604,59

TOTAL CUENTA 138427 **135.865.767.065,59**

1. Obligaciones con pago líquido cero por \$135.862.048.461,00: correspondiente a las cuentas pendientes de pago a FONADE y a otras entidades cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a cada una de ellas, solo en el momento en que sean ejecutados los que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

1. Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país" que señala que "Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales".

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Ministerio de
Justicia



2. Artículo 64 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", que estable que "... En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto".
3. Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REINTEGRO, DEVOLUCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL, DE LOS RECURSOS EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN – SIIF NACION".

Respecto del valor correspondiente a FONADE, \$104.471.015.917.00 se encuentra constituido como obligación líquido cero y \$22.705.440.000.00 son recursos disponibles correspondientes a la devolución de recursos efectuada por FONADE en diciembre de 2018.

2. **Mayor valor pagado Consorcio Unión RG por \$3.718.604.59:** corresponde a un mayor valor pagado a este consorcio por el grupo de Tesorería. Dicha suma fue reintegrada por el tercero a la Dirección del Tesoro Nacional el 1 de marzo de 2019.

OTRAS REVELACIONES DE CUENTAS POR COBRAR

La entidad no realizó las actividades previstas en el Instructivo 02 expedido por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015, razón por la cual en el transcurso del presente año se encuentra adelantando las tareas requeridas a fin de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta en el marco técnico normativo contable para entidades de gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.

- ✓ **Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.**

La entidad no ha efectuado cálculos de deterioro para las cuentas por cobrar.

- ✓ **Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro**

Durante el periodo objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.

- ✓ **Pignoración de cuentas por cobrar**

La entidad no tiene pignoras cuentas por cobrar.

Transferencia **Transferencia de cuentas por cobrar a terceros**

La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.





3. 16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 31 de enero de 2019, es de 416.144.811.837,07, se discrimina así:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
1.6.15.01	Edificaciones	412.877.216.736,23	99,21%	329.604.588.253,86	99,74%	83.272.628.482,37	25,26%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	135.874.700,00	0,03%	3.126.200,00	0,00%	132.748.500,00	4246,32%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	1.269.132.759,00	0,30%	2.766.825,00	0,00%	1.266.365.934,00	45769,64%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	132.566.000,00	0,03%	0,00	0,00%	132.566.000,00	100,00%
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	1.022.612.733,00	0,25%	0,00	0,00%	1.022.612.733,00	100,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	26.718.805,30	0,01%	19.399.833,35	0,01%	7.318.971,95	37,73%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	109.508.776,16	0,03%	102.884.558,96	0,03%	6.624.217,20	6,44%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	18.041.880,00	0,00%	18.041.880,00	0,01%	0,00	0,00%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	899.655,00	0,00%	899.655,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.65.01	Muebles y enseres	165.062.822,70	0,04%	169.914.861,65	0,05%	4.852.038,95	-2,86%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	1.583.748,00	0,00%	4.050.681,00	0,00%	2.466.933,00	-60,90%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	8.051.328,00	0,00%	4.395.320,00	0,00%	3.656.008,00	83,18%
1.6.70.02	Equipo de computación	2.241.488.305,86	0,54%	2.243.219.035,75	0,68%	1.730.729,89	-0,08%
1.6.75.02	Terrestre	339.797.324,00	0,08%	339.797.324,00	0,10%	0,00	0,00%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	779.800,00	0,00%	779.800,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-18.941.535,00	0,00%	-18.167.290,00	-0,01%	774.245,00	4,26%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-145.126.289,82	-0,03%	-139.442.817,53	-0,04%	5.683.472,29	4,08%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-1.824.400.994,68	-0,44%	-1.720.911.378,72	-0,52%	103.489.615,96	6,01%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-215.274.916,68	-0,05%	-184.540.551,98	-0,06%	30.734.364,70	16,65%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-779.800,00	0,00%	-779.800,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	416.144.811.837,07	100,00%	330.450.022.390,34	100,00%	85.694.789.446,73	25,93%

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

3.1. 1615- Construcciones en curso

Al cierre de enero de 2019 la cuenta 161501 registra un saldo contable de \$412.877.216.736,23, esta cifra presenta el valor acumulado de la ejecución de obras según facturas, legalizaciones y actas, aprobadas por la supervisión, pendiente por entregar al INPEC. Esta entrega, se realizará cuando finalicen las obras y se encuentren recibidas por parte del INPEC mediante las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción final según el objeto contractual y acta de liquidación final del contrato. A continuación se relacionan los contratistas y números de contratos con su respectiva ejecución:



**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONTRATISTA	NO. CONTRATO	Saldo a 31/01/2019	ESTADO AL CORTE 31/01/2019
CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	219-2013	63.193.630.989,83	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$55.343.721.112 incluido IVA. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$14.456.060.371,00, para un valor total del contrato en suma de \$69.799.781.483,00. Prórroga de la suspensión No. 04 hasta el 30 de noviembre de 2018 (ampliar la prórroga de suspensión del contrato de obra hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC). El contratista ha ejecutado un total de \$63.193.630.989,83 (registrados según facturas, legalizaciones, actas - debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y reclasificaciones contables), quedando un saldo de \$6.606.150.493,17
CONSORCIO URBA ESPINAL	217-2013	65.777.859.560,00	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Espinal - Tolima, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$55.844.860.737 incluido IVA. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$15.569.422.771,00, para un valor total del contrato en suma de \$71.414.283.508,00. Plazo de ejecución del contrato hasta el 09 octubre de 2017 - otrosi No. 18. El contratista ha ejecutado un total de \$65.777.859.560,00 (registrados según facturas, legalizaciones, actas - debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y reclasificaciones contables), quedando un saldo de \$5.636.423.948.
CONSORCIO TECTUM IBAGUE	403-2014	60.767.120.482,00	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - Picalaña "COIBA", mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$44.923.191.057. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$17.880.611.859,00, para un valor total del contrato en suma de \$62.803.802.916,00. Fecha de terminación 31 enero de 2018. El contratista ha ejecutado un total de \$60.767.120.482,00 (registrados según facturas, legalizaciones, actas - debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia
es de todos

Minjusticia



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

			reclasificaciones contables), quedando un saldo de \$2.036.682.434.
FONADE	366-210077 DE 2010	1.058.798.106,03	Cesión del Convenio de gerencia Integral de Proyectos No. 366 del 31/12/2010, Celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior y de Justicia (Hoy Ministerio de Justicia y del Derecho) y el Fondo financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, Nit. 900.685.189-7, registra un saldo contable de \$1.058.798.106,03 (sujeto a ajustes y reclasificaciones). cuyo objeto fue "FONADE se compromete con el MINISTERIO – FONSECON a ejecutar la gerencia integral del proyecto DE OBRAS ADICIONALES Y DOTACION DE MENAJE PARA TALLERES, SUMINISTRO DE VEHICULOS-BUS SEGURIDAD ELECTRONICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL Y CONTRATACION DE INTERVENTORIAS PARA LOS PROYECTOS DE FONSECON A NIVEL NACIONAL" El convenio se encuentra vencido desde el 28 de febrero de 2013, en reiteradas ocasiones se solicitó a FONADE e Interventor/Supervisor los informes y acta de liquidación definitiva del convenio. Mediante memorando 20173100068021 del 13/03/2017, FONADE remite copia de la consignación realizada a la DTN, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, constancia de archivo firmada por funcionarios de FONADE de fecha 30 de diciembre de 2016 (Correo electrónico de fecha 17/03/2017).
FONADE	216144- 2016	58.876.139.900,37	Objeto es: El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la línea de negocios de gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en Materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 Junio de 2021. Valor inicial de \$411.236.012.280, más dos Adiciones que suma de \$16.537.975.554 (Prorroga1, modificación 01, Adición 03 \$1.645.314.059 del

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

			24/07/2018) para un valor total del convenio de \$427.773.987.834. En la presente vigencia se ha registrado contablemente por concepto de Honorarios – Mantenimiento y Operación del sistema de captación de aguas en algunos EPMS, viáticos y gastos de viaje y Cuota de Gerencia, entre otros, la suma de \$58,876.139.900,37. De los 17 informes de Ejecución financiera presentados por FONADE, el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de los mismos. Mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPED, reasignó las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura.
U T DISICO PROING – CYG TULUA	218-2013-	62.329.538.113,00	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Tuluá – Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$48.535.839.688. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$17.074.200.435,00, para un valor total del contrato en suma de \$65.610.040.123,00. Este contrato cuenta con acta de liquidación del 17/07/2018, y con acta de entrega de la obra de 22/03/2018; no se ha pagado la totalidad del contrato, a diciembre 31 de 2018, se registró el valor pendiente de pago por \$2,899,878,083, como pago liquidado cero, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda.
CONSORCIO CYG DISICO PROING GIRON	402-2014	46.806.950.621,00	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad EPAMS de Girón – Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$63.673.297.882. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$19.825.005.336,00, para un valor total del contrato en suma de \$83.498.303.218,00. Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2019 – otrosí No. 09. El contratista ha ejecutado un total de \$46.806.950.621,00 (registrados según facturas, legalizaciones, actas – debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y reclasificaciones contables).

apaiden

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

**La justicia
es de todos**

Minjusticia

Código: G1-S1-FO-04

40

Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Pagina: 17 de



CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES	401-2014	45.338.178.743,00	Objeto es la Construcción de un sector de Mediana seguridad y Obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EP MSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC con valor inicial de \$53.828.883.756. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$19.708.077.158,00, para un valor total del contrato en suma de \$73.536.960.914,00. Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2019 – otrosí No. 011. El contratista ha ejecutado un total de \$45.338.178.743 (registrados según facturas, legalizaciones, actas - debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y reclasificaciones contables).
CONSORCIO BELLAVISTA 07 Contrato	112-2015	8.729.000.050,00	Contrato 112 del 22/05/2015, suscrito con el Consorcio Bellavista 07, Nit. 900.851.644-9, cuyo objeto es Contratar los Estudios técnicos, diseños arquitectónicos, construcción, tramites y licencias para el nuevo Pabellón No. 05 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad - EP MSC de Bellavista Municipio de Bello Antioquia, con valor inicial de \$7.116.812.587. Más adiciones de vigencias anteriores en suma de \$1.612.187.463, para un valor total del contrato en suma de \$8.729.000.050,00. El contratista ha ejecutado el 100% del valor del contrato inicial más las adiciones (registrados según facturas, legalizaciones, actas - debidamente aprobadas por el supervisor y/o interventor y afectada por ajustes y reclasificaciones contables). Pendiente transferir al INPEC.
TOTALES		\$ 412.877.216.565,23	

3.2. 1635- Bienes muebles en bodega

Corresponde a los bienes adquiridos por la Entidad que tienen la característica de permanentes para la USPEC, o para ser transferidos al INPEC y cuya finalidad es el desarrollo del cometido estatal. Estos bienes están bajo la responsabilidad del almacenista hasta tanto se designe su puesta en servicio y responsable, o se transfieran al INPEC.

163503 Muebles y enseres

La variación de esta cuenta con respecto al corte del mismo periodo de la vigencia anterior obedece a: compra de 10 accesorios croman metálicos, 4 estantes croman metálicos adquirido en Makro supermayorista sas, documentos de entrada de almacén 511 y 512 de septiembre de 2018, contrato de compraventa 164 de 2018 por concepto de suministro, instalación y puesta en operación de sistema de video conferencia integrado al equipo y ampliación de licencias para los establecimientos penitenciarios y carcelarios INPEC FAC FV 142 29/11/2018 comprobante ingreso almacén 574 de 18/12/2018.





163504 Equipos de Comunicación y computación

La subcuenta Equipos de Comunicación y Computación a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$1.266.365.934,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, que obedece a: adquisición bajo el contrato 164 DE 2018 por concepto de suministro, instalación y puesta en marcha de sistema de video conferencia integrado al equipo para los establecimientos carcelarios del INPEC fac FV142 de 29/11/2019 Voxcom Comunicaciones por valor de \$432.450.486, compra a Negocios y Tecnología Ltda por \$828.000.000 de un sistema de almacenamiento tipo san flash, dos servidores tipo rack, diez clientes livianos, un KVM, una tarjeta de control para el centro de cómputo de la USPEC contrato 179 de 2017.

163511- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.

La variación en esta cuenta obedece a registro del total de la factura 5729 del proveedor Gelmsa correspondiente a la compra de una caldera horizontal piro tubular.

163590- Otros bienes muebles en bodega

La variación en esta cuenta obedece al reconocimiento contable por concepto de suministro, instalación, puesta en marcha de plantas eléctricas en los establecimientos de: Fusagasugá, Barranquilla el Bosque, Barranquilla la Modelo, Montería y Neiva, contrato de compraventa 154-2018, facturas Nos. 7035, 7035, 7036, 738 y 703, adquiridas al proveedor Tecni Repuestos Industriales Ltda. La transferencia de esta adquisición con destino al INPEC se realiza mediante la correspondiente resolución una vez se cuenten con los documentos de acta de recibo para establecimientos del INPEC.

3.3. 1637- Propiedad, planta y equipo no explotados

La variación en esta cuenta obedece al valor de los bienes del grupo de muebles y enseres que fueron reintegrados a la bodega como bienes no explotados.

163710- Equipos de comunicación y computación

La variación obedece a los bienes que fueron trasladados a bienes no explotados y que se encontraban en servicio.

BIENES EN SERVICIO

Corresponde a aquellos bienes devolutivos activados y asignados a los servidores públicos, para el desarrollo de sus actividades, en función del cometido estatal de la USPEC. Se clasifican en:

3.5 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina

La variación de -60,90% en esta cuenta con respecto al mismo periodo en el año anterior, obedece a traslado de bienes muebles en servicio a bienes muebles no explotados en lomes de noviembre y diciembre de 2018.





3.6. 1670 Equipo de comunicación y computación

La variación del 83,18% con respecto al mismo periodo en el año anterior obedece a reintegro de bienes que no estaban en uso a bienes en servicio. Documento contable 5767 de 3170372018.

OTRAS REVELACIONES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad no realizó las actividades previstas en el Instructivo 02 expedido por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015, razón por la cual en el transcurso del presente año adelantará todas las tareas requeridas a fin de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta en el marco técnico normativo contable para entidades de gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.

La entidad utiliza el método de línea recta para el cálculo de la depreciación; no tiene bienes de propiedades, planta y equipo que cuenten con alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos, no tiene reconocidos En propiedades, planta y equipo, bienes que cumplan con esta característica de haber sido retirados por la tenencia de control, independientemente de su titularidad o derecho de dominio y no tiene bienes de propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación

4. 19- Otros activos

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	105.446.498,14	0,03%	- 105.446.498,14	-100,00%
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	34.252.765.917,72	6,42%	37.085.478.843,01	10,04%	- 2.832.712.925,29	-7,64%
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	1.975.347.527,76	0,37%	2.431.658.755,86	0,66%	- 456.311.228,10	-18,77%
1.9.08.01	En administración	496.399.932.190,74	93,01%	329.617.659.929,99	89,22%	166.782.272.260,76	50,60%
1.9.70.07	Licencias	702.830.310,00	0,13%	0,00	0,00%	702.830.310,00	100,00%
1.9.70.08	Softwares	400.789.405,14	0,08%	212.440.727,14	0,06%	188.348.678,00	88,66%
	TOTAL OTROS ACTIVOS	533.731.665.351,36	100,00%	369.452.684.754,13	100,00%	164.278.980.597,23	44,47%

La Otros Activos presentaron una variación del 44,47% al pasar de \$369.452.684.754.13 en enero de 2018 a \$533.731.665.351.36 en enero de 2019.

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

4.1. 1906- Avances y anticipos entregados

Corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. El detalle de la cuenta de anticipos es el siguiente:





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONTRATISTA	No. CONTRATO	SALDO A 31 DE ENERO DE 2019	OBSERVACIONES
308/2014 CONTRATO EN TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO SE REALIZA DE DEVOLUCION POR LA FIDUCIA 2/04/2018	308/2014	127.295.088	Fecha de terminación 30/09/2015 conforme a prorroga Otro Si N° 5. Actualmente obras asignadas bajo contrato N° 2180737 - 2018 dentro del marco del contrato Interadministrativo con FONADE N° 216144-2016 Perdida de competencia fecha limite de liquidación el 30/03/2018 - remisión del caso a la oficina asesora jurídica para cobro persuasivo y/o coactivo. Remisión proyecto acta de liquidación Contrato N° 308 de 2017 a DIGECO, mediante MEMORANDO I-2018-004131 de 6/3/2018. Mediante Memorando I-2018-03717 la oficina asesora jurídica Manifiesta que dentro del ámbito de sus competencias desplegara todas las acciones a que haya lugar para el cobro persuasivo, coactivo o cualquier medio de control, ante la aseguradora y el contratista por los saldos a favor de la entidad.
311/2014 CONTRATO EN TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO, RE REALIZA EL REGISTRO DE DEVOLUCION DEL ANTICIPO FIDUCIA 9/03/2018	311/2014	23.734.390	Fecha de terminación 15/10/2015 conforme a prorroga Otro Si N° 5. Actualmente obras asignadas bajo contrato N° 2181135 - 2018 dentro del marco del contrato Interadministrativo con FONADE N° 216144-2016 Perdida de competencia fecha limite de liquidación 15/04/2018, - remisión del caso a la oficina asesora jurídica para cobro persuasivo y/o coactivo. Remisión proyecto acta de liquidación Contrato N° 308 de 2017 a DIGECO, mediante MEMORANDO I-2018-004131 de 6/3/2018. Mediante Memorando I-2018-03717 la oficina asesora jurídica Manifiesta que dentro del ámbito de sus competencias desplegara todas las acciones a que haya lugar para el cobro persuasivo, coactivo o cualquier medio de control, ante la aseguradora y el contratista por los saldos a favor de la entidad.
348/2014 CTO LIQUIDADO Y PAGADO POR VIGENCIAS EXPIRADAS \$5.462.396 PENDIENTE DE PAGO YA QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTO FC POR ESTE VALOR	348/2014	5.462.396	Contrato corresponde a la vigencia 2014 Contrato terminado el 22 de octubre de 2015 con acta de liquidación de fecha 3 de marzo de 2016 En el año 2017 se adelanto todo el trámite para pago de vigencias expiradas con RP 242816. En conciliación con el área financiera en marzo de 2019 se evidencio que no se encontraba ninguna orden de pago, por lo que se hace necesario retomar todo el proceso para asignación de recursos en la vigencia 2019 para pgo por vigencias expiradas.
JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES 337	337/2014	105.446.498	Este contrato se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Número de radicado 500013333008201700240-00 Juzgado 8 Administrativo oral del circuito de Villavicencio. Concepto: que se declare nulo o se revoquen los actos administrativos Resolución 00373 del 18 de mayo 2016
CONSORCIO GLOBAL CONTRUCCION GIRARDOT	398/2014	131.474.910	De conformidad con el acta de liquidación del contrato 398 de 2014 del 28 de septiembre de 2018, el saldo neto por pagar al contratista es de \$227.180.575,07, descontando el anticipo por amortizar de >\$131.474.910,96. Se esta realizando el trámite para el pago de este saldo por vigencia expirada.

Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Código: G1-S1-FO-04
40
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Pagina: 21 de



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONTRATISTA	No. CONTRATO	SALDO A 31 DE ENERO DE 2019	OBSERVACIONES
CONSORCIO CYG DISICO -PROING GIRON	402/2014	13.343.005.971	Objeto: construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas EPAMS Girón. En ejecución fecha de terminación 30/06/2019
CONSORCIO CYG DISICO -PROING IPALES	401/2014	11.016.355.457	Objeto: construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas EPAMS Ipiales Nariño. Se encuentra en ejecución fecha de terminación 30/06/2019
CONSORCIO INTERCONSULTORES	160/2017	25.471.331	Interventoría técnica, administrativa, financiera para el proyecto de fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión de orden nacional así: EPMSC Fusagasugá, Chaparral, Purificación, EPC Guamo, EPMSC Libano, Chaparral, Purificación, EPC Guamo, EPMSC Libano, Fresno, EC Armero Guayabal, EPMSC, EPMSC Honda, Pensilvania, Pacora, La Plata, Pitalito, Se encuentra terminado sin liquidar.
CONSORCIO RECLUSION 3	162-2017	2.940.570	Contrato terminado, sin liquidar
CONSORCIO DEL SUR	175-2017	3.185.856.172	Se encuentra en ejecución con un retraso en la obras por lo cual se está realizando el proceso de incumplimiento.
CONSORCIO EPMSC ERON 2017	157-2017	14.749.795	En ejecución.
CONSORCIO CAMINOS	161-2018	4.915.107	A la fecha se encuentra en recopilación de la información necesaria para la liquidación del contrato de obra No.178 de 2017 así mismo se realiza liquidación del contrato de interventoría el cual depende del contrato de obra. Paralelamente la interventoría se encuentra en seguimiento a las observaciones realizadas por la Supervisión en la entrega final de las obras de cada uno de los establecimientos. Terminado en trámite de liquidación
CONSORCIO AIA 024	174-2017	767.957.336	Se encuentra en ejecución con total normalidad con prórroga hasta el día 30 de abril del presente año a la fecha se han entregado en su totalidad las obras en los establecimientos de EPMSC Zipaquirá, EPMSC gacheta, EPMSC Moniquira, EPMSC San Gil. Las obras que se están ejecutando actualmente corresponden a la adición de recursos realizada en el año 2018
CONSORCIO CONSTRUDISEÑOS	176-2017	932.794.643	Se encuentra en ejecución con normalidad, esto tanto de las actividades establecidas en el contrato inicial como en las adiciones asignadas en el año 2019. El contrato está en proceso de aprobación de prórroga para dar terminación a las obras de adición. El EPMSC Santo Domingo es el único que a la fecha Ha sido entregado en su totalidad y satisfacción.
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CARCELARIA 024	178-2017	430.056.688	Culminó el día 15 de marzo de 2018, a la fecha se está realizando el proceso de revisión, observación y entrega de áreas formalmente a la interventoría. Los procesos de pagos se están llevando a cabo según los procesos y requisitos establecidos. Así mismo ya se inició con el proceso de recopilación de información para generar la liquidación del contrato.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CONTRATISTA	No. CONTRATO	SALDO A 31 DE ENERO DE 2019	OBSERVACIONES
CONSORCIO CCR	179-2017	1.177.706.881	Se encuentra suspendido a partir del día 29 de marzo, por seis días hábiles. Esto esperando finiquitar la solicitud de prórroga del contrato de obra para terminar con algunas obras que a la fecha todavía están pendientes por algunos acabados.
CONSORCIO C&F	158-2017	36.028.059	Se encuentra en ejecución para algunas sedes del mismo a la fecha los establecimientos del cauca cuentan con una suspensión en obras a causa del paro indígena que se encuentra en la zona la cual genera dificultad en el transporte de material y el ingreso del personal a las zonas de localización de los establecimientos. El presente contrato a su vez presenta un proceso de incumplimiento en proceso a causa del retraso en la ejecución de las obras, este está radicado en el área contractual.
CONSORCIO NACIONAL-CARCELES	180-2017	1.293.449.513	Se encuentra en ejecución para algunas sedes del mismo a la fecha los establecimientos del cauca cuentan con una suspensión en obras a causa del paro indígena que se encuentra en la zona la cual genera dificultad en el transporte de material y el ingreso del personal a las zonas de localización de los establecimientos. El presente contrato a su vez presenta un proceso de incumplimiento en proceso a causa del retraso en la ejecución de las obras, este está radicado en el área contractual.
CONSORCIO GMAR 3	177-2017	250.105.625	Terminado sin liquidar
UNION TEMPORAL TECNOLOGIA AVANZADA 2018	ORDEN OPERACIÓN BOLSA 31793209	1.377.959.491	Contratar la solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para las personas privadas de la libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
TOTAL		34.252.765.920	

4.2. 1908- Recursos Entregados en Administración

CONCEPTO	NO. CONTRATO	SALDO A 31/01/2019	ESTADO
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca	274 de 2014	18.687.569,15	Objeto es realizar la gerencia integral del proyecto para el Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura física general en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a nivel nacional, contrato que se encuentra vencido desde el pasado 31 de Mayo de 2016. Mediante comprobantes contables Nos. 14876, 14877, 14882, 14883 de 2015, Nos. 5027, 5028, 9101, 9102 de 2016, Nos. 5120, 5121 de 2017 y Nos. 2413, 2414 de 2018, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a la fecha ha transferido al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, la suma de \$38.532.260.697,15 (por concepto de Mantenimiento \$35.249.792.728,95 e Interventoría un valor de \$3.282.467.968,20), Incluido la cuota de Gerencia

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Código: G1-S1-FO-04
40
Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 23 de

**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

			pactada. Actualmente registra un saldo contable por valor de \$18.687.569,15, sujeto a ajustes y reclasificaciones.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares –	202-227 de 2013	\$ 47.358.260.725,99	De este convenio no se ha presentado ejecución, desde las dependencias misionales se encuentran adelantando acciones y actividades conjuntas con la Agencia Logística para la devolución de los recursos
Fondo Financiero de Proyecto – FONADE	216144-2016	105.492.717.957,63	Objeto es: El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de acuerdo con los parámetros de la línea de negocios de gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en Materia Penitenciaria y Carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 Junio de 2021. Valor inicial de \$411.236.012.280, más dos Adiciones que suma de \$16.537.975.554 (Prorroga1, modificación 01, Adición 03 \$1.645.314.059 del 24/07/2018) para un valor total del convenio de \$427.773.987.834. En la presente vigencia se ha registrado contablemente por concepto de Honorarios – Mantenimiento y Operación del sistema de captación de aguas en algunos EPMSC, viáticos y gastos de viaje y Cuota de Gerencia, entre otros, la suma de \$58.876.139.900,37, quedando un saldo de \$105.492.717.957,63. De los 17 informes de Ejecución financiera presentados por FONADE, el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de los mismos.
Fondo Financiero de Proyecto – FONADE	366-2010	121.709.653,90	Los saldos de este convenio que fue cedido por FONADE en 2013, se llevó a Comité de Sostenibilidad contable realizado el 12/04/2019 con el fin de trasladar sus saldos a cuentas de orden y conformar un Grupo de funcionarios encargados de seguimiento control y aclaración de los mismos, ya que este contrato se encuentra liquidado unilateralmente por FONADE mediante constancia de archivo del 14/033/2016
Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2015	Contrato 363 del 23/12-2015	44.596.659.856,03	Objeto es: administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Mediante comprobante contable 35 de fecha 08/01/2016, se pagó recursos dispuestos por el fideicomitente en el fondo nacional de salud por valor de \$83.898.059.692, comprobante contable 14453 del 30/12/2016, se registra traslado parcial de saldos a la Subcuenta 521190 otros gastos Generales, según informe de pagos a 31 de diciembre de 2016 firmada por el supervisor del contrato por valor de \$47.993.253.462,31. Con comprobante contable 2086 del 31/01/2017 se reversa registro de cuentas por pagar 2016, por no haber sido constituidas en periodo de transición. Posteriormente, con comprobante contable 7710 del

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia
es de todos

Minjusticia



			30/08/2017, se legaliza el servicio de salud con corte 30 de junio de 2017 en suma de \$98.408.781.135, con comprobante contable 14344 del 31/12/2018 se reclasificó la suma de \$40.374.870.381,34, producto de la conciliación de saldos a 31 de diciembre de 2018 de los contrato No. 363 de 2015 y No. 331 de 2016 realizada en la Dirección de Logística - Grupo de salud, formato de conciliación entre dependencias Quedando un saldo pendiente de \$44.596.659.856,03 .
Consortio Fondo de atención en Salud PPL 2017	2017-Contrato 331 del 27/12-2016	252.794.902.929,04	Objeto: Administración y pagos de los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad; en la subcuenta de Recursos entregados en administración; contablemente se ha registrado la suma de \$273.169.773.310,38 (Comprobantes Contables No. 2086, 2349, 5824, 11071, 11397 de 2017 - Abono saldo Otrosí No. 02 del 07/07/2017 del contrato). Vigencia 2018, se registró contablemente mediante comprobantes un total de \$157.367.877.732,04 (comprobantes Nos. 619, 776, 5497, 7015, 8151, 9283, 10603, 14087, 14088, 14188, 14300 de 2018 y una reclasificación de tercero con el comprobante 14344 por valor de \$40.374.870.381,34. En la vigencia 2019, se ha registrado contablemente mediante comprobantes contables la suma de \$57.429.450.750,62 (comprobantes Nos. 23 de 2019), quedando un saldo pendiente de \$252.794.902.929,04 .
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	393-2017	43.100.595.198,00	Suscrito entre el Ministerio de Justicia, INPEC y USPEC, convenio Específico Derivado No. 393 - 1 del 10 noviembre 2017, suscrito con la empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, Nit. 811.032.187, por valor de \$65.201.190.394, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinada a albergar a la población privada de la libertad.
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	173-2017	2.916.398.301,00	Objeto es aunar esfuerzos de cooperación entre el <u>Ministerio, USPEC, ANI, INPEC y la ANIM</u> , para adelantar la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y de gestión inmobiliaria, incluyendo aquellas necesarias que se requieran para el mejoramiento del sistema carcelario, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de proyectos que de manera concertada definan las partes a través de convenios administrativos derivados. El plazo de ejecución del convenio es por 3 años.
TOTALES		\$ 496.399.932.190,74	

4.3 1970- Activos intangibles

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



OTRAS REVELACIONES BIENES INTANGIBLES

La entidad no realizó las actividades previstas en el Instructivo 02 expedido por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015, razón por la cual en el transcurso del presente año adelantará todas las tareas requeridas a fin de dar cumplimiento a la normatividad dispuesta en el marco técnico normativo contable para entidades de gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015.

PASIVOS

Los pasivos tuvieron un incremento del 666,82% al pasar de \$6.399.967.189,81 en enero de 2018 a \$49.075.993,05 en enero de 2019, como a continuación se indica:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
2	PASIVOS						
2.4	CUENTAS POR PAGAR	47.614.797.893,15	97,02%	4.856.892.227,81	75,89%	42.757.905.665,34	880,36%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.438.422.109,90	2,93%	1.543.074.962,00	24,11%	-104.652.852,10	-6,78%
2.7	PROVISIONES	22.773.190,00	0,05%	0,00	0,00%	22.773.190,00	100,00%
	TOTAL PASIVO	49.075.993.193,05	100,00%	6.399.967.189,81	100,00%	42.676.026.003,24	666,82%

5. 24 cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar presentan un aumento del 666,82% al pasar de \$6.399.967.189,81 en enero de 2018 a \$49.075.993.193,05 en enero de 2019

A continuación, se hace un análisis de la composición de cada uno de los saldos de las subcuentas de este grupo al corte de enero de 2019.





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
2.4.01.01	Bienes y servicios	17.159.234.915,47	36,04%	1.225.435.520,59	25,23%	15.933.799.394,88	1300,26%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	4.822.065.037,00	10,13%	400.534.320,00	8,25%	4.421.530.717,00	1103,91%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	21.592.147,00	0,05%	0,00	0,00%	21.592.147,00	100,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	22.787.645.656,00	47,86%	-323.171.148,56	-6,65%	23.110.816.804,56	-7151,26%
2.4.07.22	Estampillas	12.171.304,00	0,03%	1.778.215,00	0,04%	10.393.089,00	584,47%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.428.161,54	0,01%	5.412.761,00	0,11%	1.015.400,54	18,76%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7.500.700,00	0,02%	38.995.100,00	0,80%	31.494.400,00	-80,77%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	9.042.980,00	0,02%	37.656.380,00	0,78%	28.613.400,00	-75,99%
2.4.24.05	Cooperativas	668.282,00	0,00%	0,00	0,00%	668.282,00	100,00%
2.4.24.07	Libranzas	33.625,00	0,00%	33.625,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	192.115,00	0,00%	1.132.457,00	0,02%	940.342,00	-83,04%
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el tomento de la construcción (afc)	3.000.000,00	0,01%	0,00	0,00%	3.000.000,00	100,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	59.355.021,07	0,12%	0,00	0,00%	59.355.021,07	100,00%
2.4.36.03	Honorarios	24.139.710,00	0,05%	24.630.239,00	0,51%	490.529,00	-1,99%
2.4.36.04	Comisiones	568,00	0,00%	0,00	0,00%	568,00	100,00%
2.4.36.05	Servicios	1.184.702.050,97	2,49%	717.560.082,97	14,77%	467.141.968,00	65,10%
2.4.36.06	Arrendamientos	293,00	0,00%	11.691.720,00	0,24%	11.691.427,00	-100,00%
2.4.36.08	Compras	1.271.703,06	0,00%	30.824.000,06	0,63%	29.552.297,00	-95,87%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	18.786.191,34	0,04%	23.060.419,34	0,47%	4.274.228,00	-18,53%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	11.612.047,00	0,02%	54.300.938,00	1,12%	42.688.891,00	-78,62%
2.4.36.26	Contratos de construcción	8.637.723,00	0,02%	0,00	0,00%	8.637.723,00	100,00%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	271.822.694,30	0,57%	154.091.094,30	3,17%	117.731.600,00	76,40%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	0,00%	-3.262,00	0,00%	5.948,00	-182,34%
2.4.36.90	Otras retenciones	2.733.759,00	0,01%	233.399,00	0,00%	2.500.360,00	1071,28%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.627.576,00	0,00%	25.537.930,00	0,53%	23.910.354,00	-93,63%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00	0,01%	3.535.000,00	0,07%	0,00	0,00%
2.4.90.45	Multas y sanciones	17.082.940,00	0,04%	0,00	0,00%	17.082.940,00	100,00%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	0,00%	41.042.700,00	0,85%	41.042.700,00	-100,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0,00	0,00%	1.315.887,96	0,03%	1.315.887,96	-100,00%
2.4.90.53	Comisiones	98.557,10	0,00%	103.686,00	0,00%	5.128,90	-4,95%
2.4.90.55	Servicios	369.284.305,67	0,78%	921.221.700,15	18,97%	551.937.394,48	-59,91%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	810.530.144,63	1,70%	1.459.939.463,00	30,08%	649.409.318,37	-44,48%
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	47.614.797.893,15	100,00%	4.856.892.227,81	100,00%	42.757.905.665,34	880,36%

5.1 2401- Adquisición de bienes y servicios

240101- Bienes y servicios

La subcuenta de Bienes y Servicios a 31 de enero de 2019 registra un aumento de \$15.933.799.394,88, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; principalmente generada por causación de servicio de alimentación para la población privada de la libertad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Código: G1-S1-FO-04

40

Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 27 de

**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

A continuación, el saldo por cada uno de los terceros registrados, así:

NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31/01/2019
830.095.213	ORGANIZACION PEL S.A.	1.269.243,00
860.069.497	AUTONIZA S.A.	3.754.068,00
860.071.250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	114.546.801,00
79.709.635	JHON JAIRO CORREDOR CALDAS	9.282.000,00
830.042.212	PROALIMENTOS LIBER EU	1.275.060,88
830.103.828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	6.817.223,00
19.101.326	FABIO DOBLADO BARRETO	3.077.931.620,19
800.095.131	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	12.565.533,00
800.027.291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	22.680.831,57
900.336.519	COLTECH S.A.S.	3.999.916,39
900.523.392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y	64.252.774,06
900.455.156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	36.479.453,29
900.662.700	U.T. MACSOL 2013	30.153.368,51
79.957.691	JUAN MANUEL PINEDA GARCIA	1.000.000,00
900.919.957	UNION TEMPORAL SERVIALIMENTAR 2015	32.147.646,49
901.198.007	CONSORCIO ALIKARD II	5.450.619.409,12
901.198.352	UNION TEMPORAL UT ALIMENTOS & SERVICIOS	4.184.922.675,76
901.197.925	UNION TEMPORAL NUEVO AMANECER	83.198.166,70
901.197.931	UNION TEMPORAL ALIMENTOS AGS	911.786.340,00
901.198.243	UNION TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL 2018	94.092.435,31
901.197.808	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AMERICA 2018	274.853.773,20
901.206.316	CONSORCIO ALIMENTOS 2018	2.741.606.576,00
	TOTALES:	17.159.234.915,47

240102 Proyectos de Inversión

La subcuenta de Proyectos de Inversión a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$4.421.530.717,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Es importante mencionar que a 31 de diciembre de 2018 quedó causado en cuentas por pagar la suma de \$5.545.420.215,00, más 3 causaciones según comprobantes contabilidad No. 183,184 y 185 del 24/01/2019, por concepto de servicios profesionales en suma de \$6.644.822,00, menos una reclasificación de beneficiario, Nit. 901038864 Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017 – comprobante contable 2846 de 2019 por valor de \$730.000.000,00, para un saldo final de \$4.822.065.037,00.

A continuación se registra el saldo por cada uno de los terceros, así:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia
es de todos

Minjusticia

**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31/01/2019
830.114.475	MINISTERIO DEL INTERIOR	930.847.155,00
830.065.552	TECNIREPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	1.022.612.733,00
79.314.181	ROBERTO MOSCOSO MARTIN	17.600.000,00
900.257.051	GRUPO GEMLSA S.A	132.566.000,00
900.804.276	CONSORCIO JASAN-3	394.422.096,00
900.804.617	CONSORCIO CYG-DISICO-PROING GIRON	782.094.979,00
900.804.597	CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES	1.529.677.252,00
1.015.419.438	IDALIA CAROLINA RUBIANO QUINTERO	702.119,00
1.061.734.237	ISABEL CRISTINA SALAZAR YASNO	857.370,00
52.899.172	DAYANA LANCHEROS BUITRAGO	5.600.000,00
19.462.181	JOSE RICARDO LOPEZ GARCIA	5.085.333,00
	TOTALES:	4.822.065.037,00

El valor más representativo de este saldo, es el de Tecnirepuestos, el cual corresponde a: Suministro, instalación, conexión, puesta en marcha de plantas eléctricas en los establecimientos de Fusagasugá, Barranquilla, El Bosque Barranquilla, la Modelo Montería y Neiva, contrato de compraventa 154-2018.

5.2. 2407- Recursos a favor de terceros

240706 cobro cartera de terceros: \$ 21.592.147

240720 recaudos por reclasificar \$22.787.645.656

240722 estampillas \$ 12.171.304

240790 otros recursos a favor de terceros \$ 6.428.161,54

5.3. 2424 Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2019 es de \$ 79.792.723,07

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 31 DE ENERO DE 2019
242401	Aportes a fondos pensionales	7.500.700
242402	Aportes a seguridad social en salud	9.042.980
242405	Cooperativas	668.282
242407	Libranzas	33.625
242411	Embargos judiciales	192.115
242413	Cuentas de ahorro AFC	3.000.000
242490	Otros descuentos de nómina	59.355.021
	TOTAL	79.792.723

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

**La justicia
es de todos****Minjusticia**

Código: G1-S1-FO-04

40

Versión: 13

Vigencia: 21/01/2019

Página: 29 de



5.4 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo al 31 de enero de 2019 es de **\$1.523.709.425,67**

5.5 2490- Otras cuentas por pagar

El saldo al 31 de enero de 2019 por **\$1.202.158.523,40** corresponde a los recursos embargados de la caja menor Y valores causados a 31 de diciembre de 2018 como cuentas por pagar principalmente por concepto de: arrendamiento oficinas

6. 25- Beneficios a empleados

2511- Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a enero 31 de 2019 por **\$1.438.422.109,90**, corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de personal de la UPSEC. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Es importante mencionar que, en el mes de enero de 2019, se reconocieron y pagaron vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones a funcionarios y exfuncionarios con salarios de la vigencia 2018, quedando pendiente el reajuste salarial y liquidación correspondiente de la vigencia 2019.

A continuación, se detallan por subcuenta los saldos contables de la cuenta de beneficios a empleados:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
2.5.11.01	Nómina por pagar	14.179.302,00	0,99%	0,00	0,00%	14.179.302,00	100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	536.880.173,66	37,32%	548.507.254,18	35,55%	-11.627.080,52	-2,12%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	367.726.063,30	25,56%	372.705.167,78	24,15%	-4.979.104,48	-1,34%
2.5.11.06	Prima de servicios	248.043.304,83	17,24%	220.248.091,92	14,27%	27.795.212,91	12,62%
2.5.11.07	Prima de navidad	84.251.092,00	5,86%	14.944.898,53	0,97%	69.306.193,47	463,74%
2.5.11.09	Bonificaciones	187.342.174,11	13,02%	133.040.086,59	8,62%	54.302.087,52	40,82%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	0,00%	12.751.000,00	0,83%	-12.751.000,00	-100,00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00%	14.541.063,00	0,94%	-14.541.063,00	-100,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	0,00%	112.707.800,00	7,30%	-112.707.800,00	-100,00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	0,00%	80.804.900,00	5,24%	-80.804.900,00	-100,00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	0,00%	32.824.700,00	2,13%	-32.824.700,00	-100,00%
	TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.438.422.109,90	100,00%	1.543.074.962,00	100,00%	-104.652.852,10	-6,78%





7. 27- Provisiones

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
2.7.01.03	Administrativas	22.773.190,00		0,00		22.773.190,00	
TOTAL PROVISIONES		22.773.190,00	0%	0,00	0%	22.773.190,00	0%

2701- Litigios y demandas

Este valor corresponde a reconocimiento por sentencia proferida en mayo de 2018 por el Juzgado Noveno administrativo oral del circuito de Ibagué, por los daños y perjuicios ocasionados a los señores: Johnatan Arbey Benavides y otros, por todos los perjuicios morales, materiales, y daños a la vida en relación causados a los demandantes, en hechos acaecidos el día 23 de marzo de 2014 en las instalaciones del complejo carcelario y penitenciario de Ibagué.

8. Patrimonio

Patrimonio de las entidades de Gobierno

La siguiente es la composición del Patrimonio con corte 31 de enero de 2019 y 2018 respectivamente con los siguientes porcentajes:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
3	PATRIMONIO						
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.225.360.548.734,74	100,00%	843.818.181.730,06	100,00%	381.542.367.004,68	45,22%
	TOTAL PATRIMONIO	1.225.360.548.734,74	100,00%	843.818.181.730,06	100,00%	381.542.367.004,68	45,22%

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
3.1.05.06	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-1,20%	-14.753.431.962,15	-1,75%	0,00	0,00%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.279.741.428.232,67	104,44%	898.116.448.513,99	106,43%	381.624.979.718,68	42,49%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-39.627.447.535,78	-3,23%	-39.479.227.541,78	-4,68%	148.219.994,00	0,38%
3.1.45.90	Otros impactos por transición	0,00	0,00%	-65.607.280,00	-0,01%	65.607.280,00	-100,00%
	TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.225.360.548.734,74	100,00%	843.818.181.730,06	100,00%	381.542.367.004,68	45,22%

310901 Utilidades o Excedentes acumulados

La subcuenta de utilidades o Excedentes acumulados a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$381.624.718,68 con respecto al mismo período de la vigencia anterior, corresponde al traslado del resultado del ejercicio 2018 y a reclasificación de valores reconocidos en la presente vigencia; pero que corresponden a bienes y servicios recibidos en la anterior vigencia 2018, por valor de \$32.116.223,38 Lo anterior en cumplimiento del Nuevo Marco Normativo y el





oficio recibido en consulta realizada a la Contaduría General de la Nación, a continuación la relación de este último valor:

COMPROB. CONTABLE	MES	NIT	TERCERO	CATALOGO PRESUPUESTAL	GASTO	VALOR
2843	Enero	900.803.299	UNION TEMPORAL SP MIC UPSEC	A-02-02-02-008	USPEC	910.350,00
2844	Enero	900.092.385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	A-02-02-02-008	USPEC	205.228,00
2844	Enero	900.183.939	BIDDA S.A.S	A-02-02-02-008	USPEC	10.890.000,00
2845	Enero	830.058.677	IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	A-02-02-02-008	INPEC	20.110.645,38
TOTAL						32.116.223,38

310902 Pérdidas o déficits acumulados

La subcuenta de Pérdidas o Déficits Acumulados a 31 de enero 2019, registra una disminución de \$148.219.994,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. A 31 de diciembre de 2018 registraba un saldo de \$39.479.227.541,78, más Reclasificación cuentas de acuerdo a lo ordenado en el artículo 6 de la Resolución 585 de diciembre de 2018, así: "Al 1 de enero de 2019 la entidad reclasificará el saldo que tenía registrado al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION a la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES". Según comprobante contable No. 2369 de 2019 por valor total de \$148.219.994,00.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con la implementación del nuevo marco normativo, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, mediante comunicación 20195500009982 del 05 marzo de 2019, solicitó concepto relacionado con el reconocimiento de obligaciones por la adquisición de bienes y servicios y la transferencia de los mismos al INPEC, por parte de la USPEC, correspondiente al periodo anterior; e igualmente el reconocimiento en el INPEC de los bienes, servicios suministrados por la USPEC correspondiente al periodo anterior.

Con oficio y radicado No. 201920000010601 del 19 de marzo de 2019 emanado de la Contaduría General de la Nación, da respuesta a la anterior consulta indicando, que: "(...) En consecuencia, ante la omisión en el año 2018 del reconocimiento de los hechos planteados en la consulta, las entidades deben aplicar la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, de tal manera, que se cumpla con las características de relevancia y representación fiel. Por tanto en la USPEC, tanto para el reconocimiento de la obligación con los proveedores como en la transferencia de los bienes y servicios al INPEC, deberá afectar debitando o acreditando la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda al hecho económico." "Así mismo, en el INPEC el reconocimiento de los bienes debió efectuarse en el momento en el que la entidad obtuvo el control de los mismos, y se hizo beneficiario de los servicios recibidos, esto es en el año 2018. Por tanto ante esta omisión, en el año 2019 le corresponde reconocer este hecho mediante un debito en las cuentas de inventarios; propiedades planta y equipo; o gasto, según corresponda a la naturaleza de los hechos económicos, con crédito a la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES."

9. 4- Ingresos

La siguiente es la composición de los Ingresos con corte 31 de enero de 2019 y 2018 respectivamente con los siguientes porcentajes

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



4	INGRESOS	SALDO A ENERO 2019	%	SALDO A ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
41	INGRESOS FISCALES	0,00	0%	98.182.435,00	0%	-98.182.435,00	-100%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	54.952.394.268,38	100%	51.131.810.113,00	100%	3.820.584.155,38	7%
48	OTROS INGRESOS	0,00	0%	41.361.289,88	0%	-41.361.289,88	-100%
TOTAL		54.952.394.268,38	100%	51.271.353.837,88	100%	3.681.040.430,50	7%

9.1 41- Ingresos fiscales

4110- No tributarios

La subcuenta Ingresos Fiscales presenta una variación del -100% al corte 31 de enero con respecto al mismo corte en el año anterior en razón a que en el corte del período anterior se registró en esta cuenta el valor de las contribuciones transferidas a la Superintendencia de Notariado y Registro de la Ley 55 de 1985, y las multas impuestas a contratistas.

9.2 47- Operaciones interinstitucionales

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
4.7.05.08	Funcionamiento	51.814.627.052,38	94%	18.531.214.915,00	36%	33.283.412.137,38	180%
4.7.05.10	Inversión	0,00	0%	32.600.595.198,00	64%	- 32.600.595.198,00	-100%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	3.136.707.235,00	6%	0,00	0%	3.136.707.235,00	100%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	1.059.981,00	0%	0,00	0%	1.059.981,00	100%
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		54.952.394.268,38	100%	51.131.810.113,00	100%	3.820.584.155,38	7%

470508- Fondos recibidos

La cuenta fondos recibidos presenta un aumento de \$33.283.412.137,38, en esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en que los fondos fueron recibidos.

472201- Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de \$ 3.136.707.235 corresponde a la Estampilla Pro- Universidad Nacional y a la compensación del pago por retención en la fuente.

9.3 48- Otros ingresos

La siguiente es la composición de esta cuenta

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0,00	0%	41.328.289,88	100%	- 41.328.289,88	-100%
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	0%	33.000,00	0%	- 33.000,00	-100%
TOTAL OTROS INGRESOS		0,00	0%	41.361.289,88	100%	-41.361.289,88	-100%

480232- Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad por rendimientos financieros generados en las entidades fiduciarias por concepto de los recursos entregados en administración. Al 31 de enero de 2019 no se encuentran valores imputados por estos conceptos.

10. 5- Gastos

La siguiente es la composición de Gastos con corte 31 de enero de 2019 y 2018 respectivamente con los siguientes porcentajes.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
5	GASTOS						
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.572.935.222,29	100,00%	1.573.770.327,96	97,44%	- 835.105,67	-0,05%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00%	41.328.289,88	2,56%	- 41.328.289,88	-100,00%
	TOTAL GASTOS	1.572.935.222,29	100,00%	1.615.098.617,84	100,00%	- 42.163.395,55	-2,61%

10.1. 5.1- Gastos de Administración y Operación

La siguiente es la composición de esta cuenta:





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO 2019	%	SALDO ENERO 2018	%	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
5.1.01.01	Sueldos	747.092.036,00	47,50%	716.728.096,00	45,54%	30.363.940,00	4,24%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	16.246.523,00	1,03%	2.892.629,00	0,18%	13.353.894,00	461,65%
5.1.01.10	Prima técnica	62.821.695,00	3,99%	0,00	0,00%	62.821.695,00	100,00%
5.1.01.19	Bonificaciones	28.658.062,00	1,82%	0,00	0,00%	28.658.062,00	100,00%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	11.912.295,00	0,76%	11.264.543,00	0,72%	647.752,00	5,75%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	7.386.869,00	0,47%	7.311.456,00	0,46%	75.413,00	1,03%
5.1.02.01	Incapacidades	6.051.029,00	0,38%	3.151.731,00	0,20%	2.899.298,00	91,99%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	35.069.800,00	2,23%	32.824.700,00	2,09%	2.245.100,00	6,84%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	83.022.000,00	5,28%	80.804.900,00	5,13%	2.217.100,00	2,74%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	12.855.900,00	0,82%	12.751.000,00	0,81%	104.900,00	0,82%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	0,00	0,00%	68.431.600,00	4,35%	-68.431.600,00	-100,00%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	116.029.500,00	7,38%	44.276.200,00	2,81%	71.753.300,00	162,06%
5.1.04.01	Aportes al icbf	26.303.800,00	1,67%	24.621.800,00	1,56%	1.682.000,00	6,83%
5.1.04.02	Aportes al sena	17.540.500,00	1,12%	16.420.900,00	1,04%	1.119.600,00	6,82%
5.1.07.01	Vacaciones	53.396.268,00	3,39%	0,00	0,00%	53.396.268,00	100,00%
5.1.07.02	Cesantías	82.441.490,00	5,24%	80.420.217,00	5,11%	2.021.273,00	2,51%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	40.769.132,00	2,59%	284.943,00	0,02%	40.484.189,00	14207,82%
5.1.07.05	Prima de navidad	84.021.498,00	5,34%	0,00	0,00%	84.021.498,00	100,00%
5.1.07.06	Prima de servicios	39.226.312,00	2,49%	0,00	0,00%	39.226.312,00	100,00%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	4.631.370,00	0,29%	1.593.889,00	0,10%	3.037.481,00	190,57%
5.1.07.90	Otras primas	16.851.980,00	1,07%	51.971.342,00	3,30%	-35.119.362,00	-67,57%
5.1.07.95	Otras prestaciones sociales	0,00	0,00%	10.908.260,00	0,69%	-10.908.260,00	-100,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00%	14.541.063,00	0,92%	-14.541.063,00	-100,00%
5.1.11.17	Servicios públicos	8.390.186,29	0,53%	1.312.938,96	0,08%	7.077.247,33	539,04%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0,00	0,00%	387.496.983,00	24,62%	-387.496.983,00	-100,00%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.738.441,00	0,11%	609.840,00	0,04%	1.128.601,00	185,07%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	26.526.153,00	1,69%	3.151.297,00	0,20%	23.374.856,00	741,75%
5.1.11.37	Eventos culturales	22.865.736,00	1,45%	0,00	0,00%	22.865.736,00	100,00%
5.1.11.79	Honorarios	20.026.666,00	1,27%	0,00	0,00%	20.026.666,00	100,00%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	1.059.981,00	0,07%	0,00	0,00%	1.059.981,00	100,00%
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	1.572.935.222,29	100,00%	1.573.770.327,96	100,00%	-835.105,67	-0,05%

5.1.01 Sueldos y salarios

Corresponde a la remuneración causada y pagada a favor de los empleados de la Entidad. Al corte del 31 de enero de 2019 su saldo es de 1.572.935.222,29, compuesto por las subcuentas: sueldos, horas extras, y festivos, bonificaciones que se pagan por cada año de servicio cumplido. Auxilio de transporte y subsidio de alimentación. Las subcuentas con mayor variación en el periodo son: horas extras y festivos, prima técnica y bonificaciones.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Código: G1-S1-FO-04

Vigencia: 21/01/2019

Página: 35 de

40

Versión: 13

añaden



5.1.01.03 Horas Extras y Festivos

La subcuenta de Horas Extras y Festivos a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$13.353.894,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Obedece a que se reconocieron, causaron y pagaron horas extras y festivos a funcionarios mediante resolución y por nomina según comprobantes contables, así. No. 136 de 2019, resolución 1246 de 2018, por valor de \$2.197.769,00, No. 137 de 2019, resolución 1244 de 2018, por valor de \$8.331.999,00, No. 138 de 2019, Resolución 1245 de 2018, por valor de \$3.517.578,00; No. 148 del 2019 – nomina, por valor de 2.067.221,00 y No. 272 de 2019, resolución 1247 de 2018, por valor de \$131.956,00. Mientras que en el mismo periodo de 2018, únicamente se reconoció horas extras y festivos por nomina en suma de \$2.892.629,00.

5.1.01.10 Prima Técnica

La subcuenta de Prima Técnica a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$129.906.573,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. El saldo está constituido por el valor reconocido por este concepto en enero de 2019 por valor de \$62.821.695,00, mientras que en el mismo periodo de vigencia 2018 no hubo movimiento.

5.1.01.19 Bonificaciones

La subcuenta de Bonificaciones a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$62.821.695,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, la variación obedece al valor reconocido en enero por este concepto en la suma de \$62.821.695,00 mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2018 no se registra movimiento. Es de señalar que el año anterior a este corte no se realizó causación por gasto de prestaciones sociales.

5.1.02 Contribuciones imputadas

Corresponde al gasto asumido por la USPEC por concepto de incapacidades de enfermedad general por los dos primeros días de incapacidad. Al corte 31 de enero de 2019 su valor es de \$6.051.029,00.

5.1.03 Contribuciones efectivas

Corresponde a las contribuciones sociales que la entidad causa y paga en beneficio de los empleados. Está conformada por las subcuentas de aportes a caja compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y del régimen de ahorro individual. El valor de estas contribuciones al corte 31 de enero de 2019 es de \$246.977.200,00. La subcuenta con mayor variación es la de la cotización a entidades del régimen de prima media y cotización a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.

5.1.04 Aportes sobre la nómina

Corresponde al gasto originado por pagos obligatorios sobre la nómina. Registra un saldo contable a 31 de enero de 2019 de \$843.844.300,00 conformado por las subcuentas: aportes al ICBF y aportes al SENA.

5.1.07 Prestaciones sociales

Está conformada por las subcuentas de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas (prima técnica salarial y no salarial, prima de clima y prima de coordinación). El saldo a 31 de enero de 2019 es de \$ 321.338.050,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



La subcuenta de Prima de Vacaciones a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$40.484.189,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Corresponde a la causación del gasto por concepto de prestaciones sociales según comprobante contable No. 1091 de 2019 por valor de \$40.769.132,00. Para el mismo periodo y vigencia 2018, únicamente se registró un ajuste de nómina de enero por valor de \$284.943,00, comprobante contable No. 5545 de 2018. Vale la pena señalar que para este mismo periodo en el año anterior no se causaron prestaciones sociales.

5.1.11 Gastos generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. Está conformada por las siguientes subcuentas: mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte combustibles y lubricantes, intangibles, interventorias, comisiones, honorarios, servicios y otros gastos generales.

5.1.11.17 Servicios Públicos

La subcuenta de Servicios Públicos a 31 de enero de 2019, registra un aumento de \$7.077.247,33, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, que obedece principalmente a la causación por servicio de luz prestado por Codensa por valor de \$7.860.210,00 en 2019.

5.1.11.19 Viajes y Gastos de Viaje

La subcuenta de Viajes y Gastos de Viaje a 31 de enero 2019, registra un aumento de \$1.128.601,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Corresponde a la causación del gasto, por autorización desplazamiento funcionarios de planta y contratistas a los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, Alcaldías y en representación de la Entidad a Juzgados, por concepto de Demandas, Tutelas y reuniones con Gobernadores y Alcaldes, según comprobantes contables No. 589, 591, 592, 594 y 643 de 2019 por un valor total de \$1.738.441,00. Para el mismo periodo vigencia 2018, se registró por este concepto la suma de \$609.840,00, según comprobantes contables 129 y 132 de 2018.

5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte

La subcuenta de Comunicaciones y transporte a 31 de enero 2019, registra un aumento de \$23.374.856,00, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. Esta variación obedece a: servicio de conectividad del 28 al 31 de diciembre de 2018, reconocido en este periodo por valor de \$20.110.645,38 factura IFXC orden de compra 3206 prestado por IFX Networks Colombia SAS. y servicio prestado y puesta en funcionamiento de una solución de backup en la nube privada para la USPEC FAC v-470 prestada por Dar Soluciones SAS

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con la implementación del nuevo Marco Normativo, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, mediante correos electrónicos remitidos, llamadas telefónicas y visita personales a las instalaciones de la Contaduría (06 Junio/2018) y Mesa de Trabajo (26 Julio/2018), solicitó un pronunciamiento oficial sobre el procedimiento a seguir, registros, cuentas contables a utilizar y cuenta recíproca, para el traslados de los gastos al INPEC.

Con oficio y radicado No. 20182000032481 del 21 de junio de 2018 emanado de la Contaduría General de la Nación, da respuesta a la anterior consulta indicando, que: "(...) se debe tener en cuenta que siendo el objeto de la USPEC el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el funcionamiento de los servicios a cargo del INPEC, dicha entidad deberá reconocer las erogaciones correspondientes en la medida en que se configuren como gastos de operación. Sin embargo, atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el Marco Conceptual, los gastos correspondientes deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del INPEC, ya que es esta entidad la que tiene a su cargo la prestación de servicios carcelarios y penitenciarios, independientemente que el pago de los bienes y servicios respectivos los realice la USPEC, de manera similar a lo planteado en el concepto emitido durante el año 2013, del cual se hace referencia en los antecedentes.”...“De acuerdo a lo anterior, en la causación de los gastos por parte de la USPEC, se deberá afectar con un débito las subcuentas que correspondan a la cuenta 5111 - GASTOS GENERALES, dependiendo de la naturaleza correspondiente, esto es, alimentación, servicios de salud, entre otros; y un registro crédito en la cuenta del pasivo correspondiente. Simultáneamente, con el objetivo de registrar la esencia económica de la transacción, deberá reconocer un crédito a las subcuentas previamente afectadas, de la cuenta 5111 – GASTOS GENERALES, contra un débito en la subcuenta 542307 - Bienes entregados sin contraprestación, para el caso de bienes adquiridos para el INPEC, o la subcuenta 542390 - Otras Transferencias, para el caso de servicios, de la cuenta 5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS.” “Por su parte, en atención a lo Planteado en el primer párrafo de las conclusiones, el INPEC deberá reconocer los bienes recibidos, como un ingreso sin contraprestación, mediante un crédito a la subcuenta 442807 - Bienes recibidos, sin contraprestación, de la cuenta 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS, contra un débito en las cuentas de inventarios; Propiedades, planta y equipo; o gasto, en la medida en que se configuren las definiciones correspondientes para cada una de dichas partidas. Para el caso de los servicios adquiridos, el INPEC deberá reconocer un ingreso mediante un crédito en la subcuenta 442890 - Otras transferencias, de la cuenta 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS, contra un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 5111 - GASTOS GENERALES. (...)

Mediante mesa de trabajo celebrada en la Contaduría General de la Nación el día 26 de julio de 2018 con la participación funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y asesores de la Contaduría General de la Nación, se analizó y discutió el concepto mencionado en el párrafo anterior, concluyendo la viabilidad del mismo.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con la implementación del nuevo Marco Normativo, la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, mediante comunicación 20195500009982 del 05 marzo de 2019, solicitó concepto relacionado con el reconocimiento de obligaciones por la adquisición de bienes, servicios y transferencia de los mismos al INPEC, por parte de la USPEC, correspondiente al periodo anterior; e igualmente el reconocimiento en el INPEC de los bienes, servicios suministrados por la USPEC correspondiente al periodo anterior.

Con oficio y radicado No. 201920000010601 del 19 de marzo de 2019 emanado de la Contaduría General de la Nación, da respuesta a la anterior consulta indicando, que: “(...) En consecuencia, ante la omisión en el año 2018 del reconocimiento de los hechos planteados en la consulta, las entidades deben aplicar la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, de tal manera, que se cumpla con las características de relevancia y representación fiel. Por tanto en la USPEC, tanto para el reconocimiento de la obligación con los proveedores como en la transferencia de los bienes y servicios al INPEC, deberá afectar debitando o acreditando la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda al hecho económico.” “Así mismo, en el INPEC el reconocimiento de los bienes debió efectuarse en el momento en el que la entidad obtuvo el control de los mismos, y se hizo beneficiario de los servicios recibidos, esto es en el año 2018. Por tanto ante esta omisión, en el año 2019 le corresponde reconocer este hecho mediante un débito en las cuentas de inventarios; propiedades planta y equipo; o gasto, según corresponda a la naturaleza de los hechos económicos, con crédito a la subcuenta respectiva de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.”



**USPEC**UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Actualmente, el grupo de contabilidad está en proceso de verificación, revisión y análisis de las subcuentas del gasto, con el fin de verificar la vigencia y tipo del gasto con destino a la USPEC e INPEC, para proceder hacer los ajustes y reclasificaciones correspondientes (Patrimonio / Gasto) y trasladarlos al INPEC.

10.2. 57- Operaciones interinstitucionales

Representa el valor de los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos pro cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

5.7.20 Operaciones de enlace:

Representa el valor de la disminución de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional- DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

11. 8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8.1- Activos contingentes

11.1. 8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO DE 2018	%	VARIACION EN PESOS	VARIACION EN %
8.1.20.04	Administrativas	261.291.528,00	100%	910.890.455,10	100%	- 649.598.937,10	-71%
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		261.291.528,00	100%	910.890.455,10	100%	- 649.598.937,10	-71%

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2019 de \$261.291.528 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros.

8- Deudoras de control

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO DE 2018	%	VARIACION EN PESOS	VARIACION EN %
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	110.700.000,00	95%	110.700.000,00	95%	0,00	0%
8.3.61.01	Internas	5.250.141,20	5%	5.250.141,20	5%	0,00	0%
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL		115.950.141,20	100%	115.950.141,20	100%	0,00	0%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

La justicia
es de todos

Minjusticia



11.2. 8.3.47 Bienes entregados a terceros

Presenta un saldo de \$110.700.000 correspondiente a dos (2) vehículos donados por la Dirección Nacional de Estupefacientes entregados al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó (comodatos).

11.3. 8.3.61 Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 31 de enero de 2019 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20

12. 9- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91- Pasivos contingentes

9.1.20- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO ENERO DE 2019	%	SALDO ENERO DE 2018	%	VARIACION EN PESOS	VARIACION EN %
9.1.20.04	Administrativos	1.995.132.209.123,14	100%	609.814.479.214,95	100%	1.385.317.729.908,19	227%
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		1.995.132.209.123,14	100%	609.814.479.214,95	100%	1.385.317.729.908,19	227%

Presenta un saldo a 31 de enero de 2019 de \$1.995.132.209.123,14, este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones y de procesos judiciales que adelanta la Unidad a 31 de enero de 2019, la Oficina Asesora Jurídica se encuentra elaborando el informe de los procesos jurídicos de acuerdo con los requerimientos del nuevo marco normativo de contabilidad pública.

MATILDE MENDIETA GALINDA
Directora General
C.C. 51.731.531

ADRIANA ORJUELA RESTREPO
Coordinadora Grupo de Contabilidad
C.C. 52.101.411
T.P. 96155-T

